



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO: 20001-31-10-001-**2023-00413-00**
DEMANDANTE: El menor O.S.L. representado legalmente por su madre la señora KELLY JOHANA SANTOS LOPEZ
DEMANDADO: ANIBAL JOSE QUINTERO MAESTRE

SINOPSIS

El menor O.S.L. representado legalmente por su madre la señora KELLY JOHANA SANTOS LOPEZ, presentó demanda de investigación de paternidad en contra del señor ANIBAL JOSE QUINTERO MAESTRE.

OBJETO DE ESTUDIO

Realizado el estudio de factibilidad de la presente demanda a fin de establecer si reúne los requisitos exigidos por la ley para su admisión, se observa:

- a. No se aportó constancia de haberle enviado a la parte demandada copia de la demanda y sus anexos por cualquier medio electrónico o físico. Artículo 6 de la Ley 2213-2022.

DECISIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de C.G.P.; se INADMITE la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días, so-pena de su rechazo.

Reconózcasele personería jurídica a la doctora LIZBETH PATRICIA ALVAREZ SANCHEZ como apoderada de la señora KELLY JOHANA SANTOS LOPEZ en representación de su menor hijo y en los mismos términos en que viene conferido el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
JUEZ**

JMSB